



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00253 00
ASUNTO	AGREGA CONTESTACIÓN SIN PRONUNCIAMIENTO. EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA.

Se agrega al plenario la contestación a la demanda que hace el codemandado Armando Jesús González Mármol a través de apoderado judicial; empero, teniendo en cuenta que también presentó incidente de nulidad por indebida notificación, sobre la misma no habrá pronunciamiento por parte del despacho hasta tanto se haya resuelto dicho trámite incidental.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>189</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>23 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7681f0c40044a6e3ffda18372efea0bc6b34676ef1cd50bc3cddec63e8d77a97

Documento generado en 22/11/2021 10:31:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>